



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0136-2019**  
**CT-0078-2019**

León, Guanajuato; 04 julio de 2019.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 19 junio de 2019, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio **1221000008019**, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

*A través de este medio, solicito se me informe las compras de todos los medicamentos en mes de Mayo, este se requiere para cada uno de los medicamentos comprados en un archivo de Excel que incluya : no de contrato, estado o unidad compradora , numero de clave completa que incluya grupo genérico y específico , descripción del medicamento, razón social del proveedor, razón social del fabricante del medicamento, fecha de entrega del medicamento, precio de compra, cantidad solicitada de compra, cantidad atendida o entregada, numero de licitación, tipo de licitación ya se nacional o internacional u otra que pueda existir, tipo de compra ya sea licitación, adjudicación directa o compra a 3 proveedores, le agradezco puedan enviarme la información.*

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – **Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.**

- IV. En ese orden de ideas con fecha 20 de junio 2019, mediante el memorando HRAEB-DPEI-UT-0136-2019, se solicitó a la Unidad Administrativa mencionada en el párrafo que antecede, que otorgara respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0136-2019**  
**CT-0078-2019**

- V. Con fecha 02 de julio de 2019, el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando número HRAEB/DAF/SRM/0572/2019, informó lo siguiente: *Sirva el presente para darle un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a Usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 03 de julio de 2019 por medio electrónico la información solicitada en el memorándum con folio HRAEB/DPEI/UT/0136/2019. ANEXO 1.*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales, misma que se describe en el resultando V, ANEXO 1, de la presente resolución.

**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales. ANEXO 1.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0136-2019**  
**CT-0078-2019**

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

**Lic. Irma del Carmen Nieto Luna**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

**Lic. José Asunción Hernández Márquez**  
**Jefe del Departamento Adscrito al**  
**Departamento de Asuntos Jurídico.**

**C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano**  
**Titular del Área de Auditoría Interna y**  
**Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y**  
**Mejora de la Gestión Pública.**



CONTRATO/ PIDIDO	UNIDAD COMPRADEORA	NÚMERO DE CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	PRECIO DE COMPRA	CANTIDAD SOLICITADA DE COMPRA MÍNIMA	CANTIDAD SOLICITADA DE COMPRA MÁXIMA	CANTIDAD ATENVIDA O ENTREGADA	NÚMERO DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO DE COMPRA
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3601.00. 00	ML. CONTENEN: GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 250 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$5,430	2483	6207	1987	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3603.00. 00	ML. CONTENEN: GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 1.000 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$6,970	1063	2657	831	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3604.00. 00	ML. CONTENEN: GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 10 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 500 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$6,720	664	1659	332	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3603.00. 00	ML. CONTENEN: GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 10 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 1.000 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$10,270	67	166	54	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3608.00. 00	CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE: CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 7.5 ML. EQUIVALENTES CLORURO	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$5,210	3236	80588	25789	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3609.00. 00	CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE: CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 7.5 ML. EQUIVALENTES CLORURO	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$6,650	9856	24638	7885	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.3611.00. 00	INYECTABLE CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 250 ML. CONTENEN: SODIO	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$7,140	335	837	268	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.3612.00. 00	INYECTABLE CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 250 ML. CONTENEN: SODIO	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$6,920	1077	2692	862	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.3613.00. 00	INYECTABLE CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 1.000 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$7,960	2430	6073	1944	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3623.00. 00	ML. CONTENEN: GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5 G O GILICOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 100 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$6,380	1622	4055	1298	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3627.00. 00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 100 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$4,940	4164	102660	32852	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM004/2019	REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	010.000.3630.00. 00	ML. CONTENEN: GILICOSA, ANHIDRA O GILICOSA 5 G O GILICOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GILICOSA. ENVASE: CON 500 ML. CONTENEN:	BAXTER, S.A. DE C.V.	MAYO	\$9,780	1107	2766	886	LA-050GYR047-EH4-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM0011/2019	REGIONAL DE ALTA	010.000.5291.00. 00	AMPOLLA CON POLVO CONTENIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG. DE	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	MAYO	\$113,500	602	1503	200	LA-050GYR047-EH2-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM0016/2019	REGIONAL DE ALTA	010.000.0472.00. 00	PREDNISONA TABLET. CADA TABLETA CONTENIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE: CON 20 TABLETAS.	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	MAYO	\$27,310	133	332	50	LA-050GYR047-EH5-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM0016/2019	REGIONAL DE ALTA	010.000.2540.00. 00	TELMISARTAN TABLET. CADA TABLETA CONTENIENE: TELMISARTAN 40 MG. ENVASE: CON 30 TABLETAS.	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	MAYO	\$12,940	85	212	30	LA-050GYR047-EH5-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM0016/2019	REGIONAL DE ALTA	090.000.4029.00. 00	SILESTATO DE MORFINA, PENAMIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG DE SILESTATO DE MORFINA	COMPANIA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO	MAYO	\$68,960	231	576	231	LA-050GYR047-EH5-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM0019/2019	REGIONAL DE ALTA	010.000.5334.00. 00	AMPOLLA CONTENIENE: NIMODIPINO 10 MG. ENVASE: CON 1 FRASCO AMPOLLA CON 50 ML. CONO SIN EQUINO	COMPANIA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO	MAYO	\$147,740	127	317	50	LA-050GYR047-EH5-2018	LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SRM0050/2019	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.4231.00. 00	INAMUNOGLUBULINA ANTILINFOCITOS T H1MANOS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: INAMUNOGLUBULINA ANTILINFOCITOS T H1MANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MG. ENVASE: CON FRASCO AMPOLLA CON POLVO LIOPILIZADO.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MAYO	\$3,935,860	410	1024	100	AA-050GYR047-EH7-2018	ADJUDICACION DIRECTA
SRM0050/2019	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.5450.00. 02	JERINGA PRELLANADA CON POLVO LIOPILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TIURBIDINA 2.5 MG ENVASES CON JERINGA PRELLANADA CON POLVO LIOPILIZADO Y JERINGA PRELLANADA CON 0.5 ML.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MAYO	\$2,812,280	134	333	20	AA-050GYR047-EH7-2018	ADJUDICACION DIRECTA



SRM/288/2019	REGIONAL DE ALTA	M033	FLUJOCINA SOLUCION INYECTABLE 100 MG AMPOLLA	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	MAYO	\$340,000	300	300	300	AA-012NBQ001-19J1-2019	ADJUDICACION DIRECTA
SRM/308/2019	REGIONAL DE ALTA	010.000.5880.00	FUJ VESTRANT SOLUCION INYECTABLE 250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS, CON 5 ML. CADA UNA.	REX FARMA, S.A. DE C.V.	MAYO	\$9,987,870	3	8	3	AA-012NBQ001-19J6-2019	ADJUDICACION DIRECTA
SRM/311/2019	REGIONAL DE ALTA	010.000.0642.00	DIPRIMADOL, SOLUCION INYECTABLE 10 MG EN 2 ML. (5MG/ML)	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAYO	\$560,000	24	24	24	NA	ADJUDICACION DIRECTA

